

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		OIL CASAN S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW265389
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“SERVICIO DE RECUBRIMIENTO DE TUBERIA Y ACCESORIOS, SUMINISTRO DE SLEEVES Y RESINA PARA LOS PROYECTOS DEL HUB ORINOQUIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO, PROYECTOS Y PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A”				
Descripción General de Actividades				
TRANSPORTE TERRESTRE DE TUBERÍA, FACILIDADES SECTOR PETROLERO -RECOGIDA DE MATERIAL-, ENTRE BASE ECOPETROL (SEGÚN SEA EL MUNICIPIO) Y PLANTA DE OILCASAN, EN MADRID (CUNDINAMARCA). EL MATERIAL SE RECIBE DE ECOPETROL, SOBRE PLATAFORMA DE CAMIÓN Y SE ENTREGA EN INSTALACIONES DE OILCASAN. EL SERVICIO SERÁ POR LLAMADO (DEL USUARIO FINAL: ECOPETROL)				
Tiempo de Ejecución				
365 DÍAS				
Fecha Estimada de Inicio				
05/05/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio, Acacias, Guamal, Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: Carlos Leonardo Delgado L Teléfono: 3176398172 Correo: carlos.d@oilcasan.com Otro Canal:	Beatriz Uribe		Jaime Boada	

“La información acá publicada, fue suministrada por **OIL CASAN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OIL CASAN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
transporte terrestre de carga	Unidad	0	0	0	<p>Plataforma: La unidad de medida concreta es viaje por llamado</p> <p>Requisitos Mínimos: - Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. En todo caso la empresa debe cumplir con las normas que regulan esta actividad: Ley 336 de 1993. Estatuto General de transporte. Decreto 173 de 2001, habilitación de empresas de transporte de carga Cualquier otra que sustituya, modifique, adicione o complemente las anteriores normas</p> <p>Compañía debe emitir MANIFIESTOS DE CARGA, siempre</p> <p>Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil extracontractual. Se requiere saber las tarifas de flete incluyendo/sin incluir Póliza todo riesgo</p> <p>Requisitos Experiencias: Vehículos con estándares para la operación. Deben tener placa de servicio público -Conductores capacitados con los respectivos cursos para el transporte de equipos petrolero.</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **OIL CASAN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OIL CASAN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

(Manejo defensivo, mecánica básica, primeros auxilios, control de incendios, transporte de mercancías peligrosas/voluminosas) -Vehículos con sus respectivos requerimientos para el transporte de material de la industria petrolera -Personal a disposición para atender requerimientos inherentes al servicio

Requisitos HSE: Los cargues/descargues de material deben estar de acuerdo con las políticas de Ecopetrol establecida para contratistas (procedimiento para uso y operación de vehículos automotores: HSE P-012) -Compañía debe presentar el plan vial debidamente documentado y ajustado a la normativa nacional

Requisitos Técnicos: camiones con carrocería de: 1tn, de 3.5 tn, es de 8.0 tn. Tracto camiones de 18 y 32 toneladas, cama alta (con los debidos accesorios de seguridad: maderos, eslingas, pines, laterales, etc) - Servicio Transporte en Tractocamión (de 18 y 32 toneladas): cama alta. Vehículos con un modelo no inferior al año 2010 - Vehículos deben contar con un sistema de control de seguimiento, (GPS) el cual debe poner a disposición de la compañía de seguros.

Criterios de Evaluación: 1. Capacidad técnica (flota de vehículos apta

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

para el servicio) 2. Costo del flete (se debe presentar alternativas con/sin poliza todo riesgo)

Especificación Técnica: - Vehículos con modelos no inferiores al 2010 - Se debe tener documentación del mantenimiento de los vehículos - Todas las unidades deben tener GPS activo y suministrar la clave

Otros Requisitos: - Conductor debe tener disponible celular para comunicación durante el recorrido - Se debe tener un canal de comunicación oficial con la empresa transportadora para los detalles inherentes a la prestación del servicio

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	facturacion.oilcasan@gmail.com
Proceso de Radicación	El proveedor debe enviar (una sola vez) RUT y certificado cámara y comercio para su creación. Luego deben enviar factura electrónica al correo facturacion.oilcasan@gmail.com acompañada de la orden de compra y remisión firmada por el área encargada de recibir el material
Contacto para Facturación	Martha Villalba Móvil: 312 387 9173

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	23/04/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	18:00:00

"La información acá publicada, fue suministrada por **OIL CASAN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OIL CASAN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de Propuestas	Las propuestas se reciben entre le 23 de abril y el 28 abril
Contacto para Entrega de Propuestas	Carlos DelgadoL carlos.d@oilcasan.com

OBSERVACIONES

Este contrato es por llamado. Es decir, ECOPEPETROL, de acuerdo con sus necesidades y ubicación del material, nos da por escrito la instrucción de recoger el material. Dependiendo del volumen/peso se indica el tipo de vehículo a utilizar.